CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
21 MAYO 2024
CONGRESO de la REPÚBLICA
RECIBIDO
Firma: Hora:

BELLIDO UGARTE GUIDO

"Todo por el pueblo"

Moción de Orden del Día N° 11683

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Crucero celebra este 26 de mayo sus 451 aniversario, es uno de los ocho distritos de la provincia de Carabaya; ubicado a una altitud de 4 131 m. s. n. m.

Que el distrito de Crucero se caracteriza por su histórico papel como capital política de la Provincia de Carabaya durante la época colonial, ubicado estratégicamente en el corazón de un vasto territorio, Crucero fue el centro neurálgico de comunicación y acceso hacia Carabaya desde Azángaro, consolidándose como la puerta de entrada principal por su posición central y meridional, su legado perdura en su nombre, derivado del cruce vial entre el antiguo Camino de los Callahuayas y la ruta central.

Que el distrito de Crucero destaca por su actividad minera y su idóneo terreno para la crianza de camélidos, especialmente llamas y alpacas, animales que son exhibidos con orgullo en las ferias ganaderas regionales y nacionales. La cría de estos animales constituye la principal ocupación de los habitantes de Crucero, seguida de la agricultura, con extensiones de cultivos en lugares como Oscoroque, Cusqui y Azanchaya. A pesar de las adversas condiciones climáticas, la población ha sabido enfrentar las bajas temperaturas, contribuyendo significativamente al desarrollo económico, social y cultural de la región. Así, Crucero se erige como un distrito dinámico que impulsa el progreso de sus comunidades campesinas y centros poblados, consolidándose como un pilar fundamental en el panorama local y nacional.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Crucero, ubicado en la provincia de Carabaya, departamento de Puno, al conmemorar este veintiséis de mayo del dos mil veinticuatro sus 451° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Crucero en la persona de su alcalde, Jaime Huisa Caceres y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 20 de mayo de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2024 10:19:12-0500